Quarenta maravedis.
SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Al Sr. Gov.or diga lo que mas convenga en el asumpto
Para no errar en nada, y este es mi Parecer conformandome con los Sres. Dn. Sevastian de Rueda y Dn. Mariano Mateos

El Sr. Dn. Pascual Arg.to dijo que ademas de conformarse con lo votado Pr. el Sr. Dn. Juan Marin Ordoñez, deve hacer Pres.te que hab.do oido el decreto del dia diez, leido a peticion de dho Sor. (Pr. no haverse hallado Presente en el Ayuntam.to como dho Sor.) advierte que en el nombram.to que por su parte hizo el Sr. Dn. Sevastian de Rueda Para el reconocim.to de montes le escluye absolutam.te del nombram.to: Lo primero porque siendo Sindico no ha dado Parte al Sr. Gov.or de las talas que se han echo en dho Monte, y lo seg.do por que se halla yncurso en las leyes; En el Principio del año ocurrio que algunos vez.s Ganaderos le dieron queja para que la diese a su Sria que se hallavan ciertos forasteros en el Partido del Almorchon haciendo Carbon con perjuicio del Comun de vez.s; En efecto llegó el espon.te al Sr. Gov.or y le hizo Pres.te su queja, el que le satisfizo diciendole hera de monte bajo, tocones, y otra especie Inutil de Arboles, pero que si en lo sucesivo advertia, o savia que se escedian de dha orn se lo comunicara Para dar sus providencias, la qual respuesta hizo Pres.te a dhos vez.s y que le avisaran si advertian cosa en contrario: Que el esponente se alla Incurso en las Leyes, lo ygnora pues ha